

**GOVERNABILIDAD INDÍGENA SENÚ EN EL MUNICIPIO DE CÁCERES
ANTIOQUIA**

RICHAR NELSON SIERRA ALQUERQUE

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA PEDAGOGÍA DE LA MADRE TIERRA
MEDELLÍN**

2013

**GOBERNABILIDAD INDÍGENA SENÚ EN EL MUNICIPIO DE CÁCERES
ANTIOQUIA**

RICHAR NELSON SIERRA ALQUERQUE

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
PEDAGOGÍA DE LA MADRE TIERRA CON ÉNFASIS EN TERRITORIO**

PEDRO ANTONIO FLÓREZ FRANCO

ASESOR

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA PEDAGOGÍA DE LA MADRE TIERRA

MEDELLÍN

2013

Nota de Aceptación.

Jurado.

Jurado.

MEDELLÍN JUNIO 28 DE 2013

Dedicatoria

Al Dios creador y a la Madre Tierra quienes me han Dado fuerza y sabiduría.

A mi familia y a mis padres, quienes nunca me han dejado en las luchas de la vida.

A la comunidad que me ha respaldado y me da una causa justa cada día.

A la memoria de Hernán Darío Posada, profesor y amigo de la causa indígena.

Agradecimientos

Un especial agradecimiento a:

La Organización Indígena de Antioquia OIA.

Instituto Departamental de Educación Indígena INDEI

La Universidad de Antioquia U de A

Programa de educación DIVERSER

Grupo ABACO.

Profesores: Doctor Abadio Greem Stocel, Alba Rojas, Sabine Siniguí, Pedro Flórez, Dora Yagarí a los demás docentes que participaron en el proceso de formación LPMT, al comunicador y amigo José Nilson Lectamo.

RESUMEN

Gobernabilidad Indígena en el municipio de Cáceres Antioquia

Este trabajo de grado es el resultado de la investigación sobre el ejercicio de gobierno y la justicia propia ancestral del pueblo Senú en el Municipio de Cáceres Antioquia relacionado con el ejercicio de la gobernabilidad. Busca también dar a conocer desde la autobiografía del autor cómo muchos de los Senú han tenido que “volver a recorrer el camino” por la defensa de los derechos y por mantener la identidad.

Se da una mirada al “El Plan de Vida como ejercicio para el fortalecimiento de la gobernabilidad y acercamiento a una real autonomía indígena desde donde se plantea exigir el cumplimiento de los derechos frente a las autoridades y organismos municipales, departamentales y nacionales” O.I.A.

En este trabajo se hace una radiografía a la forma de gobierno indígena y sus debilidades aportando los elementos para su fortalecimiento, finalizando con los retos y desafíos del gobierno propio Senú hacia la consolidación de ejercicio de gobernabilidad.

Contenido

OBJETIVO GENERAL	9
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
PRESENTACIÓN.....	10
JUSTIFICACIÓN	12
METODOLOGÍA.....	12
AUTOBIOGRAFÍA DE RICAR SIERRA.....	13
CONTEXTUALIZACIÓN GEOGRÁFICA.....	16
Historia.....	17
Corregimientos.....	18
Generalidades.....	18
Demografía	19
Etnografía	19
Economía.....	19
Fiestas	20
Gastronomía	20
Sitios de Interés y destinos ecológicos	20
Fuente.....	21
COMUNIDADES SENÚ ASENTADAS EN EL MUNICIPIO DE CÁCERES	21
NUESTROS CAMINOS DE ORIGEN.....	22
FORMAS DE GOBIERNO ANCESTRAL	23
CONCEPTO DE GOBERNANZA INDÍGENA.....	24
LA GOBERNABILIDAD DE LOS SENÚES	25
EJERCICIO DE GOBIERNO PROPIO DE LOS SENÚES DE CÁCERES	26

Estructura política y organizativa de las 9 comunidades de Cáceres.....	28
Estructura organizativa y política desde el contexto regional.....	29
DEBILIDADES DE LAS COMUNIDADES SENÚES DE CÁCERES RESPECTO AL EJERCICIO DE GOVERNABILIDAD	29
APLICACIÓN DE JUSTICIA PROPIA	31
RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS.....	33
MUJERES Y GOVERNABILIDAD	34
LOS RETOS DE LOS SENÚES DE CÁCERES EN MATERIA DE GOVERNABILIDAD	36
BIBLIOGRAFÍA	41
ANEXOS	42

OBJETIVO GENERAL

Identificar los factores que inciden en el ejercicio de la gobernabilidad en las comunidades indígenas Senú del municipio de Cáceres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Brindar información confiable a las comunidades, gobiernos y líderes indígenas de Cáceres sobre nuestros procesos organizativos y de gobernabilidad.
2. Acompañar, asesorar y relacionar las actividades o dinámicas propias de las comunidades indígenas en Cáceres en torno al ejercicio de reconocimiento y valoración del gobierno propio.
3. Documentar información histórica del pueblo Senú a fin de analizar a lo largo de la historia el ejercicio de la gobernabilidad, enmarcado dentro de los ejercicios de gobierno propio.

Introducción

Según el ingeniero Víctor Dezerega Cáceres “La gobernabilidad implica la capacidad de la comunidad para lograr un equilibrio relativamente estable entre los sistemas político, económico, social, cultural, etc., que permita conducir los asuntos públicos - con transparencia y calidad- en forma relativamente equitativa y armoniosa, eficaz y eficiente, en beneficio del bienestar de todos”...En un sentido particular para las comunidades indígenas significaría la capacidad de la comunidad para lograr equilibrio de lo político, lo económico, lo social y lo cultural desde el ejercicio del gobierno propio que se enmarca dentro de los planes de vida.

De acuerdo a lo anterior, el desarrollo de esta investigación es el resultado de la investigación sobre el ejercicio de gobierno del pueblo Senú en el Municipio de Cáceres, Antioquia y su relación con el ejercicio de la gobernabilidad.

En este trabajo entonces, se hace una radiografía a la forma de gobierno indígena y sus debilidades aportando los elementos para su fortalecimiento, finalizando con los retos y desafíos del gobierno propio Senú hacia la consolidación de ejercicio de gobernabilidad.

PRESENTACIÓN

Este es un trabajo de investigación entonces, busca fortalecer los procesos de gobernabilidad indígena que se desarrollan en el municipio de Cáceres y que pretende aportar herramientas a las autoridades, líderes y comunidades para un mejor desempeño en el ejercicio de gobierno propio.

Es producto de dieciséis escenarios de encuentros comunitarios que permitieron tener más claridad sobre las dinámicas propias y apropiadas que se asumen en la organización, básicamente se optó por promover y fortalecer lo que las comunidades entienden como espacios de diálogo, ya sea interno, intergeneracional e intercultural.

En la primera parte de este trabajo se encuentran las vivencias personales de un indígena extraviado en el silencio de sus ancestros, lo que se busca es dar a conocer desde la autobiografía del autor cómo muchos de los Senú han tenido que “volver a recorrer el camino” por la defensa de los derechos y por mantener la identidad. Allí también se ilustra sobre los sufrimientos que se viven cuando se dan cambios de habitud y lo difícil que son los procesos de adaptación para los indígenas.

En la segunda parte se hace un análisis de la realidad del pueblo Senú del municipio de Cáceres, Bajo Cauca antioqueño, se indaga sobre el presente, ¿cómo están?, ¿Que se tiene?, estos interrogantes con el fin de orientar los retos, pero también con el ánimo de resaltar los logros en el proceso que emprendieron las comunidades

indígenas de Cáceres hace más de 13 años. Esta información es construida con los relatos de la gente, las instituciones y con un arduo trabajo de documentación.

La tercera parte se enfoca en una reflexión sobre los procesos de diálogo de las comunidades, se expresan también conclusiones sobre las apuestas y retos en la lucha por la pervivencia del pueblo y que se basan en las vivencias propias y de la comunidad.

La gobernabilidad indígena en el municipio de Cáceres es una meta en consolidación y está basada en la lucha por recuperar la autonomía como pueblo indígena, no obstante es necesario entender que gobernabilidad es dinámica y se recrea según las circunstancias y la evolución de los tiempos, es ese el análisis que se hace énfasis en cómo se ha logrado adaptar la vida indígena que ha sido afectada por la colonización y procesos sistemáticos de despojo y de exterminio cultural en el trasegar de la historia.

El reconocimiento del papel de líderes y lideresas, autoridades, sabios, jóvenes, niños, hombres y mujeres que han aportado en esta lucha es fundamental, todos ellos han hecho posible el reencuentro con sí mismos, entenderse, reconocerse y reorganizarse. Todo esto con el objetivo fundamental de la pervivencia cultural y el derecho al territorio que a la vez son base de los planes de vida.

Este material también le aporta a los procesos educativos, pues busca articular los ejercicios de gobernabilidad y gobierno propio en la construcción de los PEC, elementos que son de suma importancia en la educación diferencial que se busca dar a los niños y niñas Senú del municipio de Cáceres.

JUSTIFICACIÓN

Resulta importante documentar experiencias de gobierno propio en las comunidades de Cáceres para reconocer en estas mismas los valores y fortalezas que nos permitan orientar nuestras acciones futuras en materia de gobernabilidad, es por ello que el conocimiento adquirido se debe conservar a través de la memoria escrita y deben estar direccionados desde los planes de vida e historias de vida organizativa.

En este sentido se requiere analizar como la gobernabilidad como derecho constitucional de los pueblos indígenas de Colombia se ha venido reivindicando mediante las luchas, y en prospectiva visualizar que estrategias implementar para que cada día esté más fortalecida.

De igual manera es necesario que las comunidades cuenten con herramientas y criterios básicos que contribuyan en el ejercicio del derecho propio, teniendo en cuenta que los pueblos indígenas han ejercido la gobernabilidad desde épocas inmemoriales.

El análisis sobre los factores determinantes para el ejercicio de la gobernabilidad, también es importante porque apunta definir cómo el desconocimiento de la normatividad y la falta de sentido de pertenencia han venido generando poco interés en la toma de decisiones y reducida participación en actividades comunitarias, que en últimas definen los procesos de gobernabilidad.

METODOLOGÍA

Diálogo

Esta práctica cotidiana es un mecanismo de acercamiento social y político que ayuda a generar confianza entre las partes. Es por ello que fue la base fundamental en la elaboración de este proyecto.

Se generaron espacios de dialogo con líderes y sabios que han acompañado el proceso organizativo desde sus inicios, estos espacios también fueron de tipo intergeneracional de tal forma que los más jóvenes también conocieron los ejercicios de gobierno propio y como estos articulan el ejercicio de gobernabilidad en el municipio de Cáceres, departamento de Antioquia.

Documentación

Se recurrió al trabajo investigativo en documentos y de tal actividad se logró consolidar y nutrir la información de este trabajo.

Interacción

Esta interacción se dio en los encuentros comunitarios, desde espacios espirituales como los rituales, hasta espacios recreacionales, y asambleas comunitarias en las cuales se accedió a los planteamientos políticos sobre la gobernabilidad indígena Senú en el municipio de Cáceres.

AUTOBIOGRAFÍA DE RICAR SIERRA

Vivencias de un “indio” extraviado en el silencio de sus ancestros.

Soy el último de cuatro hermanos, nací en una vereda llamada Ponciano del Municipio de Cáceres Antioquia, mis padres Luis Ramón Sierra Paternina y Elvia de Jesús Alquerque Lovo, son originarios de esta región, pero mis abuelos son provenientes del departamento de Córdoba y Sucre más exactamente de los municipios de Tolú viejo y Colosó sitios que para la época de “1770 fueron territorios indígenas en calidad de resguardos pero que por decisiones políticas y la influencia del mestizaje fueron disueltos para los años de 1860”. (www.coloso-sucre.gov.co).

El 21 de junio de 1983 fue el día que llegue al mundo, en el campo con el canto de las aves y el arrullo de mi madre, por circunstancias ajenas a nuestra voluntad nos trasladamos al corregimiento de puerto Bélgica a cuatro horas de camino a pie de

donde vivíamos; recuerdo que mi carga fue una gallina de raza quirique, (pequeñita), yo le llamaba paloma por su tamaño y color blanco.

La llegada a este lugar cambio nuestras vidas, el ritmo cambio ya no estábamos en la casa grande, era un rancho que llamamos vara en tierra.

En ese proceso de adaptación sufrimos aprendiendo a sobrevivir, las necesidades no se hicieron esperar mi madre asumió gran parte de la responsabilidad de mantener el hogar; mi padre por su lado luchaba en labores del campo lo que no generaba mayor ingreso para responder a la necesidad de 4 hijos en la escuela.

Crecí allí con amigos, familia y maestros para entonces los procesos organizativos indigenistas no habían iniciado en la zona. Pero recuerdo que a pesar de mi corta edad sentía pertinencia por la historia étnica de mi familia, lo podía sentir sin que nadie mencionara mis raíces, recuerdo que un día al ver una película de aborígenes y colonos donde un vecino que tenía ese tipo de aparatos tecnológicos, observe como eran asesinados los nativos y mi espíritu tomo partido, sentí rabia, deseaba estar ahí, hacer algo. No entendía lo que pasaba era muy joven, años más tarde lo he entendido “la sangre llama”.

Con la iniciativa de mi abuelo materno y mi madre de participar en el proceso organizativo indígena en el año 1999 dimos inicio a un reencuentro cultural con nuestra memoria como descendientes indígenas Senú.

Yo había dejado la escuela un par de años antes de iniciar este proceso y este capítulo genero expectativas en mi vida, quise mantenerme cerca de mi comunidad que recientemente se había organizado (OMAGÁ). Participé en algunos talleres y encuentros comunitarios, pero con la situación económica de mi familia, mis padres sin tierras, yo si terminar mis estudios, me dedique al jornaleo, a mis 19 años hice una de las reflexiones y decisiones más trascendentes de mi vida, estaba yo en una finca en el municipio de Tarazá Antioquia a más de 10 horas del casco urbano, vi como estaban pasando los años en mí y tuve miedos de llegar a viejo si hacer algo útil con mi vida, decidí entonces salir y continuar mis estudios fue una meta, una apuesta en la vida, al todo o nada.

Le hice a mi tío Luis Alquerque quien era compañero de trabajo una promesa sin pensarlo y él estuvo presto a recordármelo en diferentes ocasiones “me voy y regresare a trabajar el monte cuando la tierra sea mía”.

Reinicie mis estudios, participaba activamente en las asambleas, trabajaba en el pueblo en lo que apareciera, cargaba bultos, y era vendedor, a la vez que estudiaba.

Conocí a la que hoy es mi compañera sentimental Beatriz Castro en el año 2005, con quien tengo una hija, Helen Sierra. mi vida empezó a tomar un rumbo o ruta objetiva, me nombraron secretario de cabildo local, luego fui elegido gobernador local de mi comunidad en el año 2006, desde donde inicié un proceso de cohesión y reconstrucción de la confianza de la comunidad, debido a las malas acciones de un anterior gobernador.

Para el año 2008, me nombraron por elección gobernador mayor de las 9 comunidades indígenas del municipio de Cáceres, toda esta participación en estos espacios fue una escuela donde a diario aprendía y desde donde potenciamos un procesos de fortalecimiento organizativo y en ese empeño por mantener nuestras figuras de gobierno tradicional del pueblo Senú, retomamos la figura de cacique y para 2009 me posesionaron como cacique mayor.

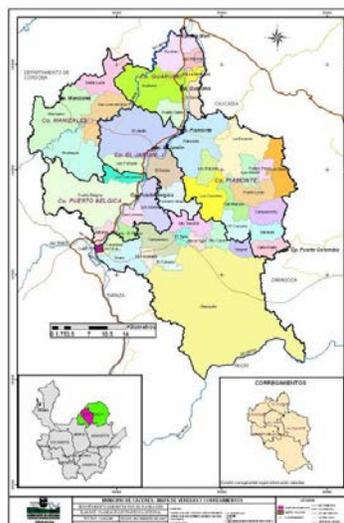
para esta época ya estaba en el proceso de Escuela de Gobierno Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra lo que me permitió tener más herramientas para aportarle a mis comunidades, este proceso de formación fue también un reto para mí, recientemente terminaba mis estudios de bachiller y casi que al mismo momento nos presentamos para la prueba de admisión en la comunidad indígena el Pando de Caucasia Antioquia en dicho proceso de formación, recuerdo que llegamos a pie con pantano por todos lados y dispuesto a participar. Me permitió estructurarme como líder y mejorar la relación con los mayores y sabios, pero sobre todo a tener una mirada crítica de las formas de desarrollo que llegan hasta nuestras comunidades, pude también proyectar un trabajo en la zona de bajo cauca, donde me desempeñe como veedor zonal.

En el proceso de práctica que desarrollamos con la LPMT, logramos integrarnos con mayor profundidad en el análisis de nuestra gobernabilidad y posicionamiento político. Esto nos ayudó a fortalecer desde los escenarios de representatividad interna hacia el externo, lo que me permitiera participar política electoralmente como candidato al concejo de mi municipio y terminar electo el año 2012. Esta elección se ha significado un logro en la lucha organizativa y de unidad en los procesos de gobernabilidad propia.

Hoy estoy en un proceso de acceso al territorio, logramos la compra de 44 hectáreas de tierra, con esto nos vinculamos a proyectos productivos e iniciamos el asentamiento en este predio en compañía de 14 familias más, mis esfuerzos los mantengo en consolidar nuestras planes de vida y procurar un mejor vivir para nuestras comunidades. Por que quien sirve a su comunidad también se sirve a si mismo.

CONTEXTUALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Cáceres es un municipio de Colombia, localizado en la subregión del Bajo Cauca del departamento de Antioquia. Limita por el norte con el departamento de Córdoba y el municipio de Caucasia, por el este con los municipios de Caucasia y Zaragoza, por el sur con los municipios de Anorí y Tarazá y por el oeste con Tarazá y el departamento de Córdoba. Su cabecera está a 230 kilómetros de Medellín.



Municipio de Cáceres	
Bandera	
Escudo	

Historia

Antes de la llegada de los españoles, el territorio donde se asienta **Cáceres**, el cual hoy se conoce en el departamento de Antioquia como *Bajo Cauca*, estaba habitado por indígenas Nutabes, Tahamíes y Zenues.

Cáceres es uno de los más antiguos pueblos de Antioquia. Su historia está ligada a la explotación de oro y sus habitantes son, en buena medida, descendientes de los negros llegados desde Cartagena de Indias en los años de la Colonia.

Fue fundado en el año de 1576 por el capitán don Gaspar de Rodas, quien llegó a las riberas del río Cauca avanzando por la margen derecha. Una vez escogido el lugar, ordenó la instalación de 30 ranchos y con una ceremonia muy animada, aquel poblado recibió el nombre de *San Martín de Cáceres*.

El territorio que ocupa Cáceres fue fragmentado de zonas históricamente pertenecientes a los actuales municipios de Caucasia, Nechí, Tarazá y parte de Valdivia.

Los circundantes ríos *Tarazá, Rayo, Man, Corrales y Tamaná*, que desembocan en el río Cauca, fueron definitivos para el poblamiento de la región. Por ellos ingresaron y salieron los buscadores de oro, las cuadrillas de esclavos, los abastecedores de los distritos mineros, las canoas y barcos a vapor, los comerciantes antioqueños, las manadas de ganado con destino a Medellín, y toda clase de trabajadores de la economía minera.

Cáceres fue erigido municipio en 1903.

Es considerado como la *Capital católica* en esta subregión del *Bajo Cauca*. Su clima es cálido y por su margen oriental pasa el río Cauca que busca, más al norte, su desembocadura en el río Magdalena. La pesca deportiva es una de las actividades más frecuentes en los ríos y quebradas de la subregión.

Corregimientos

- Guarumo.
- Jardín.
- Manizales.
- Piamonte.
- Puerto Bélgica.

Generalidades

- Fundación: 1576
- Erección en municipio: 1903
- Fundador: *Don Gaspar de Rodas*
- Apelativo: *Capital Católica del Bajo Cauca. Campamento del César*

El municipio está dividido en un casco municipal, cinco corregimientos (Guarumo, Jardín, Manizales, Piamonte y Puerto Bélgica) y sesenta veredas.

Demografía

Población Total: 32.178 hab. (2009)¹

- **Población Urbana:** 7.186
- **Población Rural:** 24.992

Alfabetismo: 72.5% (2005)²

- **Zona urbana:** 77.1%
- **Zona rural:** 71.1%

Etnografía

Según las cifras presentadas por el DANE del censo 2005, la composición etnográfica² del municipio es:

- Mestizos & Blancos (69,6%)
- Afrocolombianos (28,2%)
- Indígenas (2,2%)

Economía

La economía de Cáceres se basa en la ganadería, la tala de árboles y la agricultura. Si bien la tala de árboles está prohibida, ésta se realiza de forma esporádica e ilegal. La agricultura se desarrolla en pequeños terrenos de hasta 20 hectáreas, pero

debido a la pobreza de los suelos, las cosechas son bajas y la producción irrisoria, además que los ciclos de descanso del suelo son de 4/1, cuatro años de descanso por uno de cultivo.

Otros principales renglones económicos del distrito son Oro, plata, comercio y arroz.

Fiestas

- Fiestas de Santa María Magdalena, el 22 de julio
- Fiestas de la Virgen del Carmen el 16 de julio
- Fiestas de la Calle
- Fiestas del Retorno y de la Cultura, en noviembre.

Gastronomía

Viudas de pescado, *bollos de plátano*, *bituallas*, *motes*, mazamoras, arroz con coco, *ponche ahumado y rijiado*, guiso de tortuga en Semana Santa, cabeza de gato y *carimañolas*, entre otros platos.

Sitios de Interés y destinos ecológicos

- Iglesia principal, inaugurada en 1969. Este templo se caracteriza por ser el único del cual se sepa que en su frontis esté una hostia sobre el cáliz.
- Restaurantes con mirador hacia el Río Cauca
- Fincas ganaderas
- Quebrada Noa. A este sitio se puede acceder bien sea caminando, a caballo, en carro o en lancha. Allí los visitantes pueden disfrutar de la belleza del paisaje.
- Quebrada Nicapa. El atractivo de este sitio son las aguas claras, ideales para bañarse.

- Gran Reserva Natural Bajo Cauca-Nechí. Esta reserva cuenta con un área y en ella se puede apreciar gran variedad de fauna y flora. Se puede recorrer por varios de los caminos que la rodean, en un viaje natural apetecido por los ecoturistas.
- El Saltillo, Quebrada El Tigre. El atractivo de este sitio son las cascadas, las piscinas naturales y la vegetación.
- Parque principal.

Fuente

- Gaviria Correa, Anibal (Dirección) (2000). *Municipios de Mi Tierra. 28 Cáceres-El Bagre-Tarazá-Zaragoza, Bajo Cauca..* Editorial El Mundo, Medellín. Edición especial no tiene ISBN.

COMUNIDADES SENÚ ASENTADAS EN EL MUNICIPIO DE CÁCERES

En el municipio de Cáceres Antioquia – bajo cauca, existen 9 comunidades Senú Campanario, Alto en Tigre, Guarumo, Bélgica Ponciano, Puerto Santo, Isla La Dulzura, Omega, José de los Santos y Jardín Tamaná.

Comunidad	N° Familias	Hombres	Mujeres	Población total	N° de Hs por comunidad
Omega	120	201	279	480	22
Puerto Bélgica Ponciano	115	212	248	460	82
Isla la Dulzura	43	85	98	183	5
Puerto santo	38	98	92	190	0
Jardín	18	37	35	72	0
Guarumo	57	121	107	228	0

José de los Santos	54	117	99	216	107
Alto el Tigre	28	77	63	140	102
Campanario	36	62	82	144	70

Tomado Censo de 2011- Cabildo Mayor

NUESTROS CAMINOS DE ORIGEN

Ubicación Geográfica Ancestral

El pueblo indígena Senú ha sufrido diferentes afectaciones desde la conquista española, hasta estos tiempos, estas afectaciones han transformado diferentes aspectos del pueblo Senú, en lo político, territorial, espiritual y cultural.

La conformación de cabildos fue una medida, que los pueblos adoptaron como mecanismo para coexistir étnicamente, aunque el objeto de la colonia era preservar mano de obra barata y accesible.

En el municipio de Cáceres Antioquia – Bajo Cauca, existen 9 comunidades Senú Campanario, Alto en Tigre, Guarumo, Bélgica Ponciano, Puerto Santo, Isla la Dulzura, Omega, José de los Santos Y Jardín Tamaná, estas iniciaron un proceso organizativo en el año 1999 con el acompañamiento de la organización indígena de Antioquia O.I.A.

Estas comunidades están ubicada en los diferentes corregimientos y veredas de este municipio, territorio que al tiempo de la conquista estuvo contemplado dentro de los macro territorios del gran Sinú.

El Finzenú, el Panzenú y el Senufaná fueron los tres grandes espacios del pueblo Senú, los cuales comprendieron amplias zonas correspondientes a los actuales departamentos de Córdoba, Sucre y parte del territorio del Bajo Cauca antioqueño, Urabá y el centro de Bolívar. Las refinadas técnicas de orfebrería, de ingeniería agrícola, comercialización e intercambio, dejan aún, huella visible en este territorio, de un pueblo grande, refinado y con avances serios en la ciencia.

“De ese pasado esplendoroso, existe una demanda territorial expresada en el Resguardo de San Andrés de Sotavento. Paradójicamente, una acción de los principales agresores de este pueblo y al mismo tiempo una figura de tipo colonial, constituye el horizonte clave de las reivindicaciones actuales. El relicto que la corona española estableció para que los Senú, pudieran “resguardarse” de los atropellos de los otros grupos mestizos y criollos, a la vez que podrían contar con mano de obra barata, el tema territorial es la razón central que cohesiona a los Senú de hoy día. Artículo publicado en grupo semillas <http://www.semillas.org.co>.

FORMAS DE GOBIERNO ANCESTRAL

Desde mucho tiempo antes de la llegada de los españoles nosotros los Senúes basabamos la organización política en el cacicazgo, la característica principal era la diferenciación y especialización de los grupos sociales existentes en la comunidad: unos se dedicaban a la organización política, otros a la cuestión religiosa, otros a la guerra y otros a labores artesanales y comerciales.

Según las investigaciones y relatos de indias, los Senú se organizaron en numerosos cacicazgos menores que estaban sometidos a la autoridad de tres grandes señores, hermanos entre sí: los caciques de Finzenú, Panzenú y Zenúfana. En Finzenú gobernaba una poderosa cacica quien, al igual que a sus dos hermanos, era llevada en andas por sus servidores y dormía en hamaca tejida en bellos colores. Este poder político unificado en los tres hermanos debieron recibirlo como herencia, lo que indica que la autoridad anterior estuvo representada por un soberano único, quien desde una aldea principal ejercía el dominio sobre poblaciones satélites.

Las crónicas del siglo XVI corroboran que el cacicazgo de la llanura Caribe, en especial el de los valles del Sinú y San Jorge, se formó en condiciones tales que no hacía necesaria la actividad bélica. Su orientación fue más teocrática que militarista.

El mando que tenían estas culturas indígenas sobre su territorio se resquebrajó con la llegada de los primeros conquistadores españoles. Para

conseguir una conquista eficaz y apropiarse de la tierra, los españoles entraron en guerra con aborígenes. <http://www.banrepcultural.org/>

En el aspecto político las arremetidas contra el pueblo Senú y su territorio muestran ciclos característicos y recurrentes de violencia y despojo. No es raro para nuestro pueblo, entender que toda su historia ha estado ligada a las represiones de la hacienda feudal que caracteriza a la región de la Costa Atlántica en Colombia. La gran ganadería extensiva, al mismo tiempo que se fortalece, da paso a las apropiaciones de terratenientes con elevada incidencia y participación en los cuerpos políticos de la región y el país, a las desecaciones de las ciénagas para los cultivos agroindustriales y más recientemente, al paramilitarismo que bajo expresiones más violentas y frenteras, reivindica las mismas intencionalidades históricas: la sujeción económica, social y política y el avasallamiento cultural.

CONCEPTO DE GOBERNANZA INDÍGENA

Los Pueblos Indígenas tienen sus propias estructuras, sus instituciones y sus formas de gobernanza. Al mismo tiempo, sus instituciones interactúan con las estructuras de gobierno, a nivel nacional, regional o municipal; y de esa relación dependen en buena medida, las posibilidades de desarrollo sostenible y efectivo de las comunidades.

Los indígenas deben tener la oportunidad de participar en la toma de decisiones de sus países, como cualquier ciudadano. Pero además, tienen derecho a participar desde su propia visión o cosmovisión, algo que a menudo les es negado por los Gobiernos y las instituciones sectoriales.

La Gobernanza Indígena implica que en la forma de gobernar, sean reconocidas la diversidad de cosmovisiones, valores y tradiciones culturales que caracterizan a los Pueblos Indígenas; de manera de propiciar una toma de decisiones auténtica, y el control local. El desafío de la Gobernanza Indígena es la participación de los indígenas en las decisiones de gobierno y la sanción de leyes de acuerdo a sus usos

y costumbres, la cual se considera fundamental para la protección de sus derechos, y para establecer indicadores de progreso culturalmente pertinentes.

Artículo publicado en: Territorio y Gobernanza indígena. (En línea). <http://www.territorioindigenaygobernanza.com/gobernanzaindigena.html>

LA GOBERNABILIDAD DE LOS SENÚES

El desconocimiento de herramientas legales para la implementación de gobierno propia, la falta de apropiación o sentido de pertenecía por el proceso organizativo comunitario por parte de algunos comuneros, el despojo territorial y la imposición de sistemas educativos a los que han sido sometidos a corroído los procesos de gobierno propio y los ha obligado a crear y adaptar nuevas formas de coordinación comunitaria.

Esto ha implicado generar nuevas estrategias de pervivencia, en lo político, en lo cultural y lo social, es decir en el marco del ejercicio de gobernabilidad, estas se han dado con alianzas de pueblos a través de la organización indígena de Antioquia, sin embargo estas experiencias de más de 13 años no se han documentado.

El fortalecimiento de la gobernabilidad indígena en las comunidades, ha sido una apuesta política de la Organización Indígena de Antioquia y ha sido objeto de intervención por medio de proyectos que le han aportado a la construcción de nuestros procesos políticos organizativos, la construcción de los planes de vida fue una de las experiencia que genero mayor expectativas en las comunidades y líderes del municipio de Cáceres, puesto que la visión de un buen plan de vida se dio de una manera integral donde el componente de gobernabilidad y autonomía cumplen un papel fundamental en la puesta en marcha de dichos planes.

“El Plan de Vida como ejercicio para el fortalecimiento de la gobernabilidad y acercamiento a una real autonomía indígena debe exigir el cumplimiento de los derechos frente a las autoridades y organismos municipales, departamentales y nacionales. La orientación política de los Planes de Vida debe hacer seguimiento al cumplimiento de los Derechos Humanos, los derechos étnicos, los derechos

económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) y el Derecho Internacional Humanitario, esto nos sirve para adelantar todas las acciones jurídicas y de hecho que sean necesarias para castigar a los responsables, conocer la verdad de los hechos y reparar los daños que se causen” (RESISTENCIA Y VIDA, O.I.A)

Se puede decir entonces que los planes de vida dependen en gran manera del fortalecimiento del gobierno propio y del adecuado manejo de las herramientas legales con que se cuenta en esta materia, es necesario resaltar que aunque el proceso organizativo está orientado en la exigibilidad de derechos también está basado en un legado cultural que se está reconstruyendo de acuerdo a las circunstancias en las cuales se encuentran las comunidades.

EJERCICIO DE GOBIERNO PROPIO DE LOS SENÚES DE CÁCERES

Desde la experiencia se puede hablar con mayor claridad respecto al gobierno propio indígena en las comunidades Senú del municipio de Cáceres. Se puede entender las dinámicas y circunstancias en las que se mueve el ejercicio de gobierno en las nueve comunidades.

Se puede decir que las comunidades indígenas Senú del municipio de Cáceres cuentan con tres instrumentos fundamentales para continuar la lucha por la pervivencia, garantizar el respeto a nuestros derechos y el ejercicio pleno de nuestra gobernabilidad: La Constitución Política de Colombia que reconoce nuestros derechos, la Política Pública Departamental de Reconocimiento y Respeto de los Derechos de los Pueblos Indígenas del Departamento de Antioquia (Ordenanza 032 de 2004), que define la relación entre los pueblos indígenas y el gobierno departamental, y la Política Organizativa de los Pueblos Indígenas de Antioquia “Volver a Recorrer el Camino”, que es el manifiesto político en donde se reafirma y revitaliza el pacto político que une a nuestras comunidades en la reconstrucción del pasado y la construcción colectiva del futuro.

También se cuenta con instrumentos internacionales que promueven la protección como son el Convenio 169 de la OIT (1986), adoptado por Colombia mediante la Ley 21 de 1991; la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas (Ginebra, Suiza; 2007), y las recomendaciones y mandato de las diferentes instancias de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales que se han manifestado sobre pueblos indígenas.

En Cáceres hoy se sostienen estructuras organizativas y autoridades locales reconocidas por sus comunidades y autoridades estatales que reconocen en gran medida los ejercicios políticos internos de las comunidades. En el caso particular en el municipio las nueve comunidades cuentan con un cabildo mayor, posesionado por la alcaldía municipal y lo que se convierte en algo paradójico puesto que aunque no están reconocidos constitucionalmente, podrían entenderse estos en nuestro pueblo Senú como una figura ancestral y enmarcada legalmente en nuestras prácticas autónomas de gobierno conforme a las leyes colombianas.

Este cabido mayor es una figura política de coordinación que aunque carece de soporte legal, para el pueblo Senú no ha sido ajeno puesto que según nuestras memorias de los mayores lo entienden como algo propio, en San Andrés de Sotavento regarding ancestral Senú existe la figura de cacique regional que es el que acompaña esas autoridades locales reconocidas en la ley 89 de 1890.

Hay reglamentos internos contruidos y en construcción como una herramienta de gobernabilidad y con el ánimo de trascender en la aplicación de justicia en las comunidades.

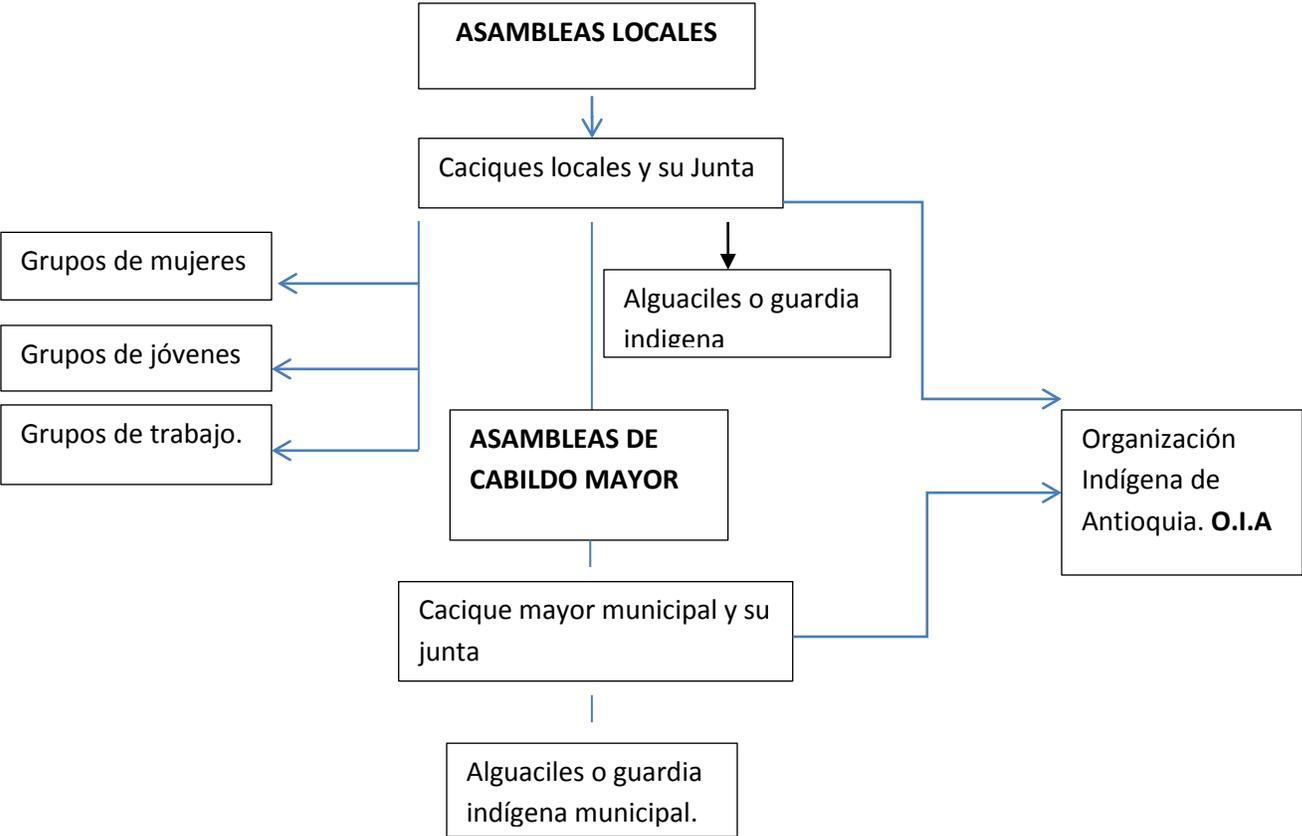
La gobernabilidad que se ejerce se da de forma superficial, aunque los comuneros indígenas entienden que este proceso es una labor de reconstrucción y de revitalización cultural de nuestras prácticas de gobierno, por ello el reto que tienen las comunidades es asumir con mayor sentido de pertenencia el gobierno propio.

Las autoridades locales realizan actividades de gestión, representación y solución de conflictos en cada comunidad; pero el cabildo mayor que está representado legalmente por el cacique mayor tiene un estatus diferente por carecer de contacto

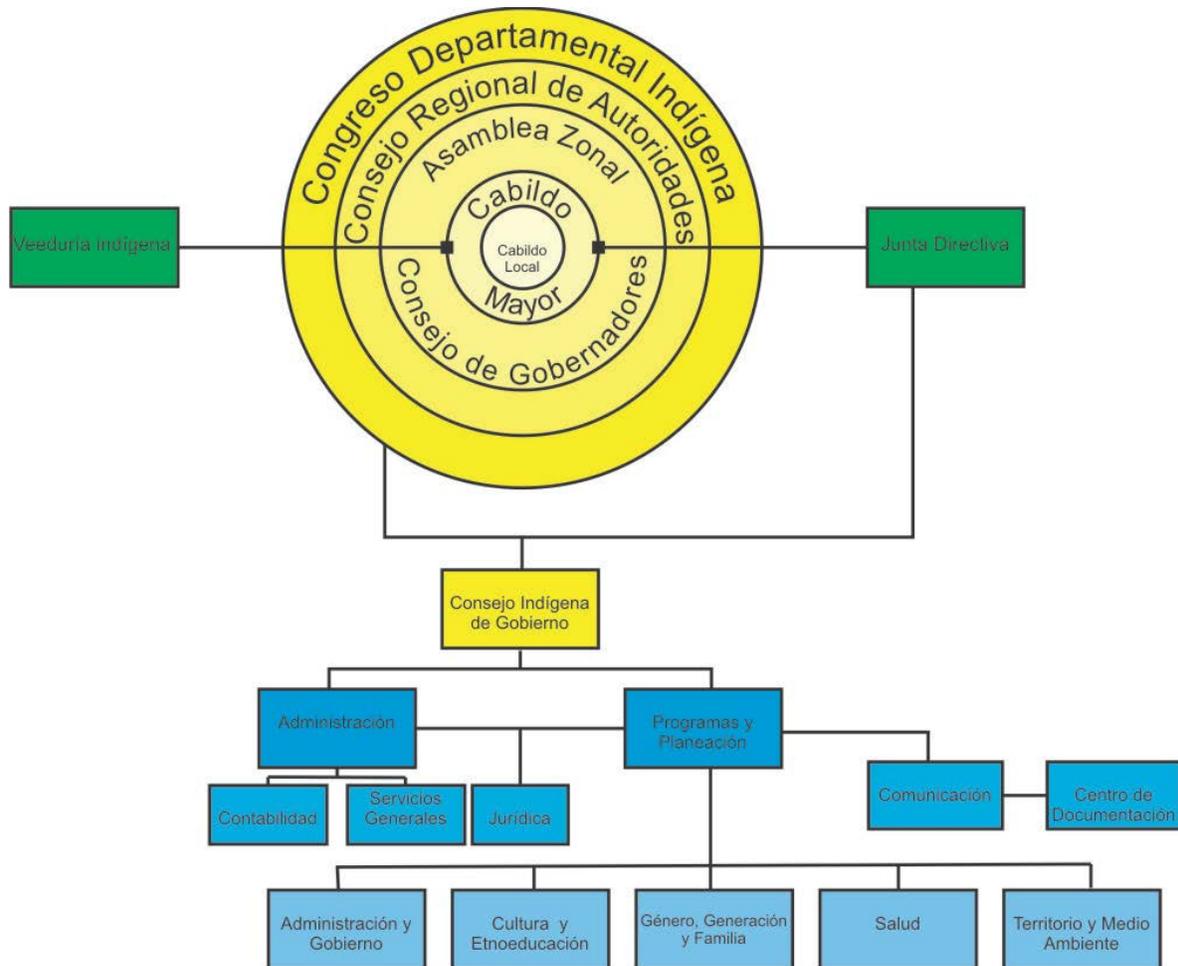
directo con las comunidades ya que este es elegido por autoridades locales que en nuestro caso son los caciques locales y sus funciones están más inclinadas a la coordinación, gestión y representación de los procesos indigenistas de nuestro municipio, es decir es una representación más de interlocución política que de gobierno.

Son los cabildos locales quienes ejercen un papel de control social en cada localidad donde están asentadas las comunidades, su papel está sujeto a las acciones administrativas de lo poco que se ha logrado avanzar en nuestro camino hacia la autonomía.

Estructura política y organizativa de las 9 comunidades de Cáceres.



Estructura organizativa y política desde el contexto regional



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN O.I.A

DEBILIDADES DE LAS COMUNIDADES SENÚES DE CÁCERES RESPECTO AL EJERCICIO DE GOVERNABILIDAD

Existen en la actualidad unas prácticas de gobierno que muestran avances en el empoderamiento de la autonomía, sin embargo existe temor por parte de las comunidades y autoridades a ejercer estos ejercicios de gobernabilidad dadas las particularidades territoriales, es decir la falta de un territorio propio y titulado como resguardo se convierte en un agravante para la implementación adecuada de la

gobernabilidad indígena en el municipio de Cáceres. Es de resaltar entonces que el territorio se constituye como base fundamental para el pleno ejercicio de la gobernabilidad, al mirarse desde una concepción material, pudiese gobernarse sobre la base de tener propiedad sobre el territorio, puesto que las condiciones en las cuales se desarrolla este ejercicio no garantiza un desarrollo real de manera consistente e integral.

La falta de territorio afecta de manera directa el ejercicio de gobierno por parte de las autoridades y comunidades, teniendo en cuenta que muchas de estas se hallan en sitios que territorialmente no les pertenecen y están obligados a compartirlos con colonos y campesinos que no entienden la visión colectiva desde el ámbito organizativo.

También el conflicto armado que se ha desarrollado en Colombia y más duramente en el departamento desde hace más de cinco décadas ha impedido que las comunidades marchen y realicen procesos autónomos de gobierno, el temor y la zozobra por los asesinatos de más de 16 indígenas Senú en el bajo cauca antioqueño solo en el 2011 y el desplazamiento de dos comunidades completas; campanario en Cáceres y la 18 en Zaragoza en 2012 son clara muestra de la intimidación que sufren las autoridades indígenas de las comunidades a la hora de representar o direccionar los procesos organizativos comunitarios.

Aún más grave es que esas 388 hectáreas de las 9 comunidades de Cáceres, soportan una presión desahogada por parte de poderosos intereses locales, regionales y nacionales y de políticas dirigidas a menoscabar los derechos de las comunidades que se resisten a incorporarse a la sociedad mayoritaria. Sumado a lo anterior la expansión del modelo de ganadería extensiva, la siembra de monocultivos, la introducción de transgénicos en áreas cercanas, la minería y la desesperanzadora migración de los jóvenes hacia otras regiones del Bajo Cauca, nordeste Antioqueño y Sur de Bolívar para trabajar como raspachines de coca.

APLICACIÓN DE JUSTICIA PROPIA

La aplicación de justicia en las comunidades Senú en el municipio de Cáceres, es hoy uno de nuestros principales retos y desafíos, sin embargo se tiene que en el marco del derecho mayor como pueblos indígenas se realizan diferentes procesos de aplicación de justicia. A la hora de profundizar en el análisis de la justicia se encuentra que no está vista únicamente con el concepto occidental que está orientado a dar a cada quien lo que se merece sino que también está referido a un asunto espiritual de equilibrio que involucra diferentes aspectos de la vida.

Desde este punto de vista se entiende la justicia como un proceso de curación al espíritu del que comete la falta, pero también a quien le fue infringido el daño.

Todo este concepto, obliga a entender desde otra mirada los procesos de aplicación de justicia indígena es decir el consejo, la denuncia pública comunitaria y la censura entran a hacer partes de esas formas propias de generar control social.

En Cáceres se han dado pasos en la construcción de reglamentos internos de las comunidades indígenas, como es el caso del cabildo local Omega, las demás comunidades se sostienen en formas de normas orales que se implementan según cada caso, estas surgen del análisis comunitario de las problemáticas a presentarse en cualquier proceso que se esté desarrollando en la comunidad, de lo contrario cuando ocurre un hecho que para la conciencia de los cabildantes es una falta, a la ética, a la moral o al derecho de la comunidad se recurre a la asamblea para que sea esta quien determine el tipo de sanción que se deba dar, no sin antes el cabildo en cabeza del cacique y los alguaciles investigar y requerir a las personas involucradas en dicho caso.

Las sanciones de pago de multas, perdón público, el sentarse en medio de la asamblea, el atar las personas cara a cara o espalda a espalda poseen un valor característico de nuestra gente, a todo esto también se le suma la implementación del cepo como elemento adoptado que no está siendo muy recurrido aunque se registran indicios de su implementación en las comunidades.

Cuando ocurren casos de difícil manejo en las comunidades locales el cabildo Mayor asume un papel de apoyo, asesoría y acompañamiento para la resolver el conflicto.

En los casos de gravedad como son el asesinato y la violación las comunidades han determinado coordinar con la justicia ordinaria para la atención a estos delitos.

Hoy el gobierno nacional viene haciendo esfuerzos para impulsar el programa de conciliadores en equidad y nosotros los indígenas de Cáceres nos hemos involucrado con personas que se han formado para acompañar los casos que no requieran de llegar a instancias comunitarias o judiciales.

Programa Nacional de Justicia en Equidad

El Programa Nacional de Justicia en Equidad se encarga de diseñar, gestionar y evaluar las diferentes iniciativas relacionadas con la resolución pacífica de conflictos, que utilizan la Equidad como un criterio esencial a la hora de su aplicación. Entre ellas se destaca la figura de la Conciliación en Equidad.

El Programa ofrece un acompañamiento técnico y operativo a aquellas organizaciones y gobiernos locales interesados en implementar la Conciliación en Equidad dentro de sus municipios y zonas de influencia. Lo anterior conforme a lo establecido por las Leyes 23 de 1991, 446 de 1998 y el Decreto 1818 de 1998 que entre otras, asigna determinadas funciones a la Dirección de Acceso a la Justicia, en relación con la Conciliación en Equidad.

RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS



Al interior de las comunidades Senúes de Cáceres se viven procesos democráticos y administrativos comunitarios, esta relación está marcada por la confluencia de clanes familiares que tienden a hacer alianzas en pro de decisiones organizativas y políticas.

Se podría decir que las comunidades manejan una relación armónica de no ser por casos donde factores externos influyen en el ambiente relacional de los comuneros, en algunos casos indígenas movidos por intereses y situaciones personales terminan enfrentando a la comunidad, que de no ser por la apropiación que se tiene de los procesos organizativos, se vieran en riesgo de claudicar frente a estas dificultades.

La política electoral es uno de los más frecuentes factores de desequilibrio en la relación de los cabildos y comunidades, puesto que la intención de direccionar votos se ve truncada por el derecho que tiene cualquier ciudadano colombiano a elegir y ser elegido, esto enfrenta los intereses de la dirigencia y las comunidades o

comuneros que tienen su propia visión de estos procesos, esta visión en muchos casos está movida por el interés económico planteado en ofrecimiento de dineros, dadas o cargos burocráticos por los grupos políticos predominantes en el municipio.

La Organización Indígena de Antioquia O.I.A, constituye parte fundamental en el relacionamiento institucional y político de las comunidades y las autoridades indígenas con el estado. Este tipo de relaciones políticas organizativas con la O.I.A, se podrían llamar como externas, al igual que aquellas que tiene que ver con el estado y sus instituciones u ONG que se acercan a las comunidades, la gobernabilidad indígena y la estructura de gobierno instituida asume un papel protagónico en este tipo de relacionamiento, como es el caso del cabildo Mayor en su cabeza el Cacique Mayor quien asume un papel político y de gestión frente a las instituciones mencionadas.

La exigibilidad de derechos es la pauta que se marca frente a la relación con el estado puesto que el olvido estatal es una constante en las historias de los pueblos indígenas y una realidad diaria de las comunidades, el estado aunque tiene pautas de relacionamiento y atención a los pueblos indígenas no son de amplio conocimiento por parte de las entidades lo que no permite un enfoque diferencial en la atención a los comuneros indígenas, a esto se le suma la falta de interés por parte los funcionarios en promover procesos de inclusión en sus dinámicas administrativas ya que para ellos es más fácil asumir un papel homogeneizador de la sociedad.

Esto conlleva a dificultades en el entendimiento y respuesta a las demandas de las comunidades, lo que equivaldría al no reconocimiento de los derechos étnicos.

MUJERES Y GOBERNABILIDAD

Según los relatos históricos las mujeres contaron con igualdad de condiciones en el ejercicio de la gobernabilidad, como se puede ver en la existencia de una Cacica en una de las tres grandes provincias del gran pueblo Senú, la colonización y posterior república impregno del precepto machista que dificulta y obstruye la participación femenina en los procesos de gobernabilidad.

Esta tarea de desaprender este tipo de pensamientos es hoy un deber de las nuevas generaciones de líderes y dirigencias, pero sobre todo de las mismas mujeres, a quienes ese temor infundido por la falta de condiciones y garantías de participación en los escenarios de gobierno les dejó huellas y se sienten cohibidas para asumir ese tipo de responsabilidades.

En Cáceres se han dado avances en mejorar y garantizar la participación de mujeres en las comunidades, tarea que está direccionada en las políticas de la O.I.A denominada política de género, generación y familia y que de la mano con esta Organización se ha crecido en el número de mujeres líderes y en cargos de decisión política y administrativa.

Existen hoy grupos de mujeres organizados con estructuras propias que les permiten un mayor grado de autonomía en asuntos económicos y organizativos, también les permite un mayor acceso a programas de género.



Han sido las mujeres las que han cargado con gran parte de la responsabilidad de la reconstrucción política de las comunidades indígenas de Cáceres, son ellas las que demuestran mayor grado de asistencia a las asambleas, pero paradójicamente son las que menos participan en el discurso, la promoción de la política de género por

parte de la OIA, ha dado herramientas y motivado a las mujeres para organizarse y aumentar la participación activa. En particular pienso que hay un reconocimiento que el movimiento indígena debe hacer a la mujer y es reconocer que de no ser por la mujer los procesos reivindicativos de derecho indígenas no fuera los que son hoy.

LOS RETOS DE LOS SENÚES DE CÁCERES EN MATERIA DE GOVERNABILIDAD

Teniendo en cuenta que se ha avanzado hacia la autonomía considerando el territorio como la base de un Gobierno Propio, es la consecución de éste la apuesta política de las comunidades Senú en el municipio de Cáceres. La tierra y las garantías territoriales en gran medida favorecerán el pleno ejercicio del gobierno propio enmarcado en los planes de vida hacia la consolidación de una verdadera gobernabilidad.

La garantía de los derechos territoriales y la autonomía frente a los diversos actores inmersos en el conflicto son también la base hacia el pleno ejercicio de la gobernabilidad indígena.

¿Por qué hoy nos tienen que reconocer?

Esta pregunta se la hacen muchos comuneros indígenas Senú del Bajo cauca antioqueño y norte de Urabá, puesto que como pueblos indígenas se entienden como descendientes Senú y por las características físicas y culturales se reconocen como tal. En este sentido se considera injusto que sean los no indígenas quienes determinen la identidad o no de los Senú como indígenas.

Sin embargo esta limitante no ha sido obstáculo en los procesos internos de gobernabilidad ya que la condición de indígenas permite asumir y acatar formas y sistemas de gobierno propios, lo que se constituye en una fortaleza para las comunidades en nuestra lucha por la autonomía.

La importancia de la historia

Se está haciendo historia pero no se está transmitiendo, este círculo vicioso ha atropellado a los Senú al punto de casi llevarnos a la extinción, es importante entender que quién no conoce su historia no es más que un fantasma en la existencia humana condenado repetir sus errores, pero sobre todo es un ser vacío y triste que no se conoce así mismo, por ende le será difícil amarse, reconocerse, aceptarse y hacerse respetar.

En los más de 430 años que tiene el municipio de Cáceres, las únicas referencias que existen acerca del tema indígena en este municipio las empieza a documentar la organización indígena de Antioquia por medio de los programas propios de esta institución y la construcción de los planes de vida que ha venido direccionado y acompañando y más recientemente el licenciado Heriberto Sánchez Burgos, docente de la Institución Educativa Monseñor Gerardo Patiño, quien en su libro monografía de Cáceres hace una corta y generalizada referencia sobre los asentamientos indígenas en el municipio y por ser esposo de una indígena le ha aportado a los procesos organizativos y políticos de las comunidades.

Realmente no existen datos históricos precisos que den cuenta de la experiencia de las comunidades en procesos de gobernabilidad.

Importancia de la memoria

La memoria es un proceso de recopilación de información, ya sea escrita u oral que permite la perpetuación de una información, en este sentido encontramos que nuestra memoria ancestral cumple la función de mantener las culturas y revitalizar la identidad de cada sociedad.

La experiencia personal

En el proceso de formación de la licenciatura, como indígena Senú hallé una gran dificultad en identificar nuestras historias de origen, pero fue de gran ayuda entender

desde la Pedagogía de la Madre Tierra que muchas de estas historias estaban inmersas en nuestros elementos culturales que hacen parte de la vida diaria de nuestro pueblo. Historias, mitos, rituales, artes y alimentos juegan un papel fundamental en los significados de vida de nuestra cultura. Es allí que la historia y su debido registro cumple la labor de interconectar generaciones e interrelacionarnos con otras culturas, pero sobre todo nos identifica frente a otros pueblos, es este el tejido que siempre nos ha mostrado la licenciatura.

Me ayudo también a entender que los indígenas tenemos que consolidarnos como una sociedad capaz de asumir la vida autónomamente y esa capacidad debe partir desde nuestras entrañas, pensamientos, visión y diversidad, basada en la defensa y lucha firme y decidida por el territorio. Debemos creernos, como nuestros ancestros creyeron en sí mismos y eso los llevo a constituir civilizaciones enteras maravillas de este mundo.

La dependencia, sometimiento y cooptación por parte del estado ha sido y será nuestro principal obstáculo en el camino asía una autonomía real. La figura del estado es la herencia del pensamiento colonial, homogeneizador y destructor de la madre tierra.

Como toda sociedad humana, siempre habrá personas, individuos que no acatan el sueño común y persiguen sus intereses personales o erran el camino hacia el sueño comunitario y termina entregados y entregando su propia gente a intereses externos. Lidiar con ellos es nuestro reto diario como comunidades en resistencia, porque este mal corroe y destruye la unidad de los pueblos y destruye los procesos sociales.

Consolidar una sociedad indígena, implica unificar la diversidad y en esta construir sueños comunes, atrevernos a pensar por sí solos un mundo diferente al que nos enseñaron las escuelas, los gobiernos y el sistema predominante implica también proyectarnos hacia afuera, a el otro creando alianzas con sectores, personas e instituciones que sean capaces de creer que un mundo diferente es posible.

La educación en nuestras comunidades debe también convertirse en una herramienta política de formación ideológica y derechos propios, desde los principios

pedagógicos de la madre tierra, esta educación debe permitir la transmisión de conocimientos cosmogónicos que cohesionen las comunidades indígenas de Cáceres y permitan un mayor grado de apropiación de los procesos de gobernabilidad por parte de los comuneros facilitando así a las autoridades indígenas su ejercicio de gobierno.

Pensar en la vida, como la queremos desde la pedagogía de la madre tierra es iniciar, hablar de ello es un avance y actuar es cambiar, es el tiempo del hacer para transformar el futuro desde nuestro presente. Como nos veremos en 50 años es el reflejo del cómo nos pensamos hoy, por lo tanto se hace necesario plantearnos retos para ir culminando metas en el camino hacia la autonomía.

Recomendaciones

Considero que la Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra a sido un gran paso en la proyección de los pueblos Indígenas, pero pienso que esta no puede caer en el populismo, pues esta tiene un alto contenido de la sabiduría de las comunidades y sabios indígenas, por lo tanto las universidades deben garantizar su participación no para ser estudiados sino para formar.

Como indígena senú se que hay muchos senués en el país y ellos como yo también son hijos de la madre tierra y su pedagogía debe extenderse a donde estén, el gobierno departamental, nacional debe apoyar estas alternativas basadas en los principios fundamentales de la vida.

La Organización Indígena de Antioquia OIA, como defensora de derechos indígenas debe direccionar acciones para mantener la participación activa de jóvenes y sabios en este proceso de formación.

Las comunidades deben apropiarse de los conocimientos ancestrales, revalorarlos y propiciar los espacios de diálogos necesarios para su debida transmisión.

EPIGRAFO

MÁS QUE UN SOLO "YO"

Soy fruto de lo que fui mucho antes que naciera
Soy el maíz que sembró mi padre
Soy el alimento que mi madre consumió
Soy el consejo que ellos recibieron.
Tengo la fuerza del espíritu de mis ancestros
Y la herencia de su sabiduría me acompaña.
No soy "yo" soy más que un solo yo.
Me hicieron los cantos de las aves,
El sabor del agua cristalina y las palabras de mi padre,
Me cuidaron las manos de mi madre
Y la sonrisa de mis hermanos fortaleció mi espíritu
Me educaron los mayores, la montaña, mis amigos,
La comunidad y su consejo corrigieron mis pasos.
No soy yo, soy mi pueblo, soy comunidad.

Rinsa... (Richar Sierra)

MOMENTOS OSCUROS.

*Existen momentos tan oscuros, Que hacen dudar de la existencia de uno mismo,
pero hay instantes de tanta luz, que esta permanece por siempre iluminando
nuestras vidas. Rinsa... (Richar Sierra)*

BIBLIOGRAFÍA

Autoridades locales Indígenas de Cáceres.

Available from World Wide Web: [http](http://)

Cabildo Mayor Indígena Senú de Cáceres.

Centro de Documentación O.I.A (Planes de Vida).

Gobernanza Indígena, Territorio Indígena y Gobernanza

<http://www.territorioindigenaygobernanza.com/gobernanzaindigena.html>

Jaramillo, Susana y Sandra Turbay Ceballos (2000) "Los indígenas Zenúes"; *Geografía humana de Colombia*, Región Andina Central (Tomo IV, volumen III).

Licenciado HERIBERTO SÁNCHEZ BURGOS.

Página de internet principal de la Alcaldía de Colosó - www.coloso-sucre.gov.co.

Proyecto cultural del Banco de la republica <http://www.banrepcultural.org/>

ANEXOS

REGLAMENTOS INTERNOS DE LA COMUNIDAD INDÍGENA SENÚ OMAGA. DE CÁCERES

REGLAMENTO INTERNO DEL CABILDO LOCAL INDÍGENA OMAGA DE LA VEREDA DE ANARA ETNIA SENUDEL MUNICIPIO DE CÁCERES DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Capítulo: 1

DENOMINACION NATURALEZA, TERRITORIO, DOMICILIOS, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS Y FINALES.

1: denominación: la entidad por estos reglamentos se denominara reglamento interno del cabildo local indígena OMAGA del municipio de Cáceres departamento de Antioquia.

Regida por la ley que nos pertenece, la ley 89 de 1890. Que el artículo 7 y 315 de la constitución política y de la ley 136 del 1994 y las demás normas concordantes que el artículo 7 de la constitución política dispone que el estado que el estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la población Colombia.

2: naturaleza: esta comunidad del cabildo local de omaga que en adelante se llamara reglamento interno indígena del municipio de Cáceres del departamento de Antioquia. ¿Será una organización sin ánimo de lucro? Integrada por todas las personas naturales del cabildo local de omaga indígena del municipio de Cáceres que uniendo esfuerzos procuran a dar solución a los acontecimientos que se presentan en ella y por fuera.

3: territorio: los reglamentos internos del cabildo de omaga indígena del municipio de Cáceres, dará cumplimientos y soluciones de las anomalías que se presente dentro de la comunidad, abarcando todos los barrios del casco urbano que le corresponde al cabildo local indígena ya que no nos encontramos dentro de un resguardo si no dentro de una comunidad en el cual en los sectores se encuentran familias indígenas que pertenecen al listado censal de la comunidad de omaga de la vereda de anara

4: domicilios: para todos los efectos legales, el domicilio de los reglamentos internos de la comunidad del cabildo local indígena omaga del municipio de Cáceres

5: duración: de los reglamentos internos se constituye por término de 20 años que empieza a transcurrir a partir de la provocación del presente reglamento interno de la comunidad indígena del cabildo local de Omaga. Para disolverse o liquidarse en cualquier momento con el voto favorable con las dos tercera partes de las personas activas en la participación en las reuniones y en los aportés o por mandato legal.

6. principios de los reglamentos: del cabildo indígena de omaga del municipio de Cáceres se orientara por los siguientes principios:

- Libertad de participación
- Igualdad
- Equidad
- Derecho a voz y a voto
- Participación democrática de liberaciones y decisiones
- Ausencia de cualquier discriminación en especial por razones políticas, religiosas, socioeconómicas, raza

II: naturaleza jurídica:

1: la naturaleza jurídica del cabildo local indígena de omaga del municipio de Cáceres es la de una entidad especial indígena, sometida y regida por el derecho privado colombiano de acuerdo con las disposiciones legales y propias de nuestros derechos de los indígenas del pueblo colombiano.

III DE LOS ACTIVOS CLASES DE DERECHOS Y DEBERES.

Requisitos de las personas que participan en la aprobación de los reglamentos internos son:

- Aquellas personas que participan activamente y aporta a beneficio de la comunidad.

• IV CLASES DE MIEMBROS:

Actividad:

Son aquellos miembros que llenen los requisitos de participación que existe y participe activamente en el desarrollo de los objetivos del cabildo local indígena de omaga del municipio de Cáceres contemplados en los reglamentos internos.

V. REGALMENTO INTERNO:

Estará compuesta por los siguientes:

- Asamblea general del cabildo local indígena de omaga del municipio de Cáceres, y la inspección de alguaciles tradicionales del cabildo local de omaga para hacer cumplir los reglamentos internos de la comunidad.

PARRAGRAFO:

La aprobación de los reglamentos internos del cabildo local indígena de omaga del municipio de Cáceres se hará en asamblea general del cabildo ya antes mencionados utilizando el voto dominal

CAPITULO V DE LA ASAMBLEA:

ARTICULO 12: DEFINICION Y FUNCIONES.

- La inspección de alguaciles tradicionales nombrada por la asamblea generales autónoma para determinar el buen funcionamiento de la comunidad del cabildo de omaga y como tal tiene las siguientes atribuciones :
- Hacer cumplir los reglamento internos de la comunidad haciendo justicia legalmente
- La inspección de alguaciles tradicionales determinara y ara cumplir el buen funcionamiento de la comunidad del cabildo local.
- Realizara informe en cada reunión
- La inspección de alguaciles tradicionales establecerán un horario en lo ya establecido, cumplimientos de las reuniones como deber.

5. DEBERES DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO LOCAL:

- Asistir a las reuniones de la asamblea general y participar activamente
- Votar con responsabilidad trabajar activamente en el desarrollo de la comunidad (todos los aspectos)
- Conocer el reglamento interno y hacerlo cumplir
- La persona que se vaya a vivir en otra comunidad debe de llevar su carta de recomendación del cabildo donde pertenece
- De igual manera las personas que vengán de otra comunidad deben de traer su carta

DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD:

- Elegir y ser elegidos, para desempeñar cualquier cargo de la comunidad
- Tener voz y voto en las decisiones que se tomen en la comunidad
- Fiscalizar la gestión económica de la comunidad, a las personas encargadas de sus respectivos cargos.
- Tener derecho los jóvenes para participar
- Gozar de los beneficios alcanzados por la comunidad

6. ARTICULO 13:

Requisito de las personas para participar en cargos son los siguientes:

Aquellas personas que sean mayores de edad, sometida a lo establecido en el reglamento.

- Tener visión al desarrollo de la misma
- Que sea indígena y que venga en el proceso organizativo
- Tener como mínimo dos años de venir participando en la comunidad
- Que no tenga antecedentes penales con la justicia ordinaria y la comunidad
- Que sepa leer y escribir (secretario, tesorero y fiscal.
- Tener deseo de vivir en comunidad demostrando meritos o beneficios de la comunidad
- Vivir dentro de la comunidad

PARRAFO:

- Las personas para desempeñar cualquier para desempeñar cualquier cargo de ser elegido por la asamblea general utilizando la forma de votación, en voto por unanimidad o por consenso, o voto secreto
- Si por votación el candidato gana, así sea por la diferencia de un voto se le dará aprobación
- Voto en blanco se tendrá en cuenta cuando haya mayoría la mitad mas uno, para elegir cualquier cargo etc.
- En caso de convocar a la comunidad a una reunión para aprobar un proyecto y no van todo se convocara nueva mente de 5 a 8 días y si la comunidad no están todos se aprobaran con los estén presente de igual manera pasara para nombrar una junta directiva.

• **7. ARTICULO 14 (AGRESIONES ENTRE FAMILIARES)**

- maltrato físico de padres e hijos en caso de golpes y heridas
- de hijo a padre de esposo a esposa
- De esposa a esposo
- De padre a hijo
- En caso de abandono de ambos sexo en los hijos. La comunidad se encargará de dialogar con ello y si no hay solución se pasara a mano de la comisaria de familia.

ARTÍCULO 15: Sanciones:

Graves: será castigado por 24 horas en el cepo y si tuviera cargo será suspendido del cargo hasta ver cambio en el comportamiento, y en caso de homicidio o violación carnal o que participe en cualquier grupo al margen de la ley será procesado primeramente por la justicia indígena o por algún motivo si es capturado por la justicia ordinaria este debe dar parte de inmediato a las autoridades indígenas en este caso al cabildo mayor indígena; cuando el caso no sea competente a la justicia indígena será entregado a la ley ordinaria, por el tiempo que determine la justicia indígena.

AGRESIONES LEVES

Llamado de atención por primera y segunda vez, en caso de no escuchar el llamado se castigara por 6 horas y firmara un compromiso con los agredidos: maltrato físico, psicológico y lesiones personales se castigara según sus faltas.

ARTICULO 16 sanciones sobre calumnia falsas.

1 son aquellas que se acusan no siendo positivas, tendrá como castigo o sanción.6 horas en el cepo, y si sale siendo verdad pasara el acusado como primero:

- 6 horas en el cepo
- Suspensión del cargo por determinado tiempo.
- por segunda vez se le multiplicara el castigo 12 horas.
- Se le hace un llamado de atención y si sigue se le aplicara el castigo.

ARTICULO 17 PERDIDAS DE DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

Son los siguientes:

- Por no participar durante 3 reuniones, sin ninguna excusa justificada o por no aportar en trabajo a beneficio de la comunidad informar a la junta
- Perderá derecho a certificación de los hijos como: avales para educación, servicio militar y recomendaciones de cualquier trabajo y beneficios que vengan para la comunidad.
- Las Parejas conyugales que convivan con personas no indígenas tendrán los mismos derechos mientras convivan juntos y en caso de separación no por muerte sino por voluntad propia perderá el derecho como indígena.

ARTÍCULO 18: Estos reglamentos estarán compuesto por las siguientes personas nombradas por la asamblea general de la siguiente manera:

Secretario, tesorero, fiscal, alguacil mayor y menor, comité de salud, educación, genero, trabajo, deporte, medio ambiente.

ARTICULO 19: EL gobierno será quien hará cumplir lo establecido en el reglamento y son aquellas personas, el capitán y su junta directiva y la inspección de alguaciles tradiciones y en caso de que esté ausente el capitán será el secretario quien tome las funciones del capitán.

En caso de conflictos de la junta directiva, que sean los alguaciles y los demás miembros de la junta directiva en buscarle solución.

ARTÍCULO 20: funciones del capitán será el representante legal para gestionar proyectos para el buen desarrollo de la comunidad en todos los aspectos, etc.

Funciones del secretario

- Actuar como secretario en la asamblea general y la directiva.
- Elaborar el orden del día para cada reunión de acuerdo con el capitán.
- Hacer las invitaciones para las reuniones o cualquier evento de la comunidad y realizar las actas

Funciones del tesorero.

- Informar los gastos de entrada y salida en asamblea general de la comunidad con soportes de caja menor.
- Debe tener una cuenta bancaria abierta de la comunidad que sea en un banco oficial recaudar los fondos y demás ingresos de la misma, llevar un control de la comunidad, presentar un informe detallado de las actividades de la comunidad.
- Conservar facturas, cheques inventarios de bienes inmuebles libros y demás elementos, también debe participar en el comité de finanza

Funciones del fiscal.

- Velar por el buen funcionamiento de la comunidad.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos establecidos en asambleas
- Controlar el buen manejo de la misma revisar juntos con el capitán y el tesorero los gastos realizados, revisar la firma del tesorero y capitán si aparecen registradas, revisar todos los libros de archivos, cuentas bancarias, recibos y demás documentos de la comunidad.

Funciones de alguaciles:

- Son aquellas que llevan el buen orden del gobierno indígena y la constituyente se encargara de llevar la cita a aquellas personas que cometan agravio.

ARTICULO 20:

REGIMENES:

los reglamentos internos de la comunidad indígena OMAGA del municipio de Cáceres se regirá además de los previstos , en el presente reglamento interno por los principios generales del libro(1) señalando entre la ley 89 de 1890 que nos conoce como autonomía propia y los demás circulares de la constitución política del 93

El presente reglamento fue aprobado en asamblea general de la comunidad OMAGA de la vereda anara del municipio de Cáceres realizado el (3) de octubre de 2009

En Nuestro Recorrido de Gobernabilidad.



Minga por la reivindicación cultural y de derechos del pueblo senú en Cáceres. 2010



Encuentros locales con sabios y comunidades - 2011

Nuestra resistencia y lucha.



La lucha continúa por la consolidación de la Gobernabilidad y Autonomía propia de nuestras comunidades.

POEMAS CONSTRUIDOS EN ESTE RECORRIDO

MATARON SU PROPIO HERMANO

Como hubiese sido
Si todo fuera diferente
Si en lugar de Haber venido
Los hubiéramos visitado de repente

Sin previo aviso en su casa
Sentados y tomando decisiones
¿Le hubiese gustado a su raza?
¿Y le llamarían bendiciones?

Si tan solo supieran lo vivido
El daño irreparable causado
Valoraran todo aquello perdido
Y como locos buscaran repararlo

El oro engaño sus ojos
Dejando de lado lo humano
Como herencia dejaron despojos
Y mataron su propio hermano

Hierve la sangre de dolor
Y se levanta el guerrero
Pide justicia y honor

De quien lo humillase primero

LENGUAJE VIVO

La tierra es un libro abierto
Que tiene su propio idioma
En él está el misterio de la palabra.
En el silencio de las montañas,
En el silencio del viento al jugar con los árboles
En el canto del agua al correr por la ladera.

Todo tiene lengua, todo tiene idioma
El canto de las aves, el aroma de las flores
Que conquista al colibrí.

La sabiduría esta por todos lados en las montañas,
La propiedad de las plantas, el caminar de los animales,
Toda esta vivo, todo coexiste y la palabra misma es la existencia.

El lenguaje vivo nos enseña, nos instruye.
Lento en el tiempo de los ojos del hombre
El conocimiento sin herrar se construye
Como el tejido de la araña, así es la pedagogía de la madre tierra
En silencio, observando, escuchando y tejiendo.

EL INDIO DEL SINÚ.

Miren las cosas que pasan
Con nuestro pueblo el Senú
Lucha y grita la raza
que nace a orillas del Sinú

Despierta la sangre ferviente
Con fortaleza y destreza
De aquel guerrero durmiente
Que por poco mata la tristeza

La pena del olvido
La discriminación constante
Todo el Sinú sumergido
En una muerte delirante

Y como dijera el cantante
Vuelve el indio como el sol
Con la cultura por delante
que nunca cupo en el ceol.

EL QUE YA HACÍA EN EL OLVIDO

En el susurro silencioso
De la muchedumbre dormida
Se tejió el cambio glorioso
De un pueblo y de su vida.

Cuando la penumbra de la muerte
Se acercó al oído
Despertó con suerte
Aquel pueblo dormido

El que ya hacía en el olvido
De aquel mundo indolente
Que puso precio a la gente
Y cubrió la verdad ruido

Vivió en carne la tortura
Y la compasión fugas
A pesar de todo perdura.
Quien dijeran no existir jamás.

Las campanas encubrieron
Tan imperdonable crimen
Pero los espíritus no mueren
Cuando sus hijos viven.

